

162859

Guadalajara, Jalisco a los 26 veintiséis días  
del mes de abril de 2016 dos mil dieciséis.

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 5 fracción V y VI, 12 fracción XIV, 26 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como lo previsto por los artículos 2 fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso c), 18 fracción I inciso c), 19 fracción XIII y 21 fracciones I y III de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, y los demás ordenamientos que derivan de ella, así como el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico oficial, "El Estado de Jalisco", del día 16 de marzo del año 2016, mediante el cual se instruye a esta Dependencia a realizar diversas acciones para la implementación del "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis", y

#### CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a los artículos 26 fracción II y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como lo previsto por los artículos 2 fracción I inciso c), 3 fracción I, 14 fracción II, 15 fracción I inciso c), 18 fracción I inciso c), 19 fracción XIII y 21 fracciones I y III de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, corresponde a la Secretaría de Movilidad, planear el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes en el Estado, así como promover la participación de la sociedad en los programas que tengan como objeto conservar, mejorar y optimizar los sistemas de movilidad y transporte.

II. Que el Programa Sectorial "Movilidad Sustentable" tiene entre otros objetivos "incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público", para lo cual es necesario implementar



MOVILIDAD

Av. Alcalde sin número, Jardines Alcalde, C. P. 44298

Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3819-2400 y (33) 3819-2401

mejoras en el servicio, que lo vuelvan un sistema sustentable, cómodo y económico para pasajeros.

III. El Congreso del Estado aprobó mediante decreto legislativo 24997, publicado con fecha 22 de noviembre de 2014, el "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis" con el objeto de impulsar la modernización de ese medio de transporte.

IV. Que el Ejecutivo del Estado emitió acuerdo de fecha 16 de marzo de 2016, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, mismo que instruye a la Secretaría de Movilidad a efecto de realizar diversas acciones con el fin de implementar el "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis".

En ese sentido, es necesario integrar una Comisión de Transparencia para observar el proceso del programa antes citado, con el objeto de que se realice con transparencia y legalidad, y que los entes participantes legitimen el proceso correspondiente, con el fin de advertir y generar por escrito opiniones que no serán vinculatorias, sin embargo, auxiliarán a esta autoridad en la mejora de su desarrollo.

Por lo anterior, y en virtud de las funciones y facultades reconocidas, es procedente realizar invitación a los siguientes entes:

**Instituciones:**

- Presidente de la Comisión de Movilidad del H. Congreso del Estado de Jalisco
- Instituto de Transparencia e Información Pública
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- H. Ayuntamiento de Guadalajara
- Consejo de Cámaras Industriales
- Consejo Económico y Social de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad
- Contraloría del Estado de Jalisco



MOVILIDAD

Av. Alcalde sin número, Jardines Alcalde, C. P. 44228  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. (33) 3819-2400 y (33) 3819-2401

- Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas/  
Dirección General de Innovación Gubernamental

### **Organismos Ciudadanos**

- Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Colectivo Ciudadano por la Seguridad Vial que agrupa diversas Asociaciones Civiles

### **Organizaciones Gremiales**

- Federación de Trabajadores de Jalisco - CTM.
- Confederación Nacional de Organizaciones Populares de Jalisco (CNOP)
- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC Jalisco)

Por los motivos y fundamentos legales expuestos, se tiene a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Intégrese una Comisión de Transparencia para observar el proceso del "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis".

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Planeación y Profesionalización a fin de que se giren las invitaciones correspondientes a las instituciones y Organizaciones citadas en la parte expositiva de este acuerdo, notificándoles la fecha, hora y lugar donde se celebrará la primer sesión de integración de la Comisión que mediante este Acuerdo se ordena.



TERCERO.- Hágase del conocimiento de todas las autoridades que participarán en el proceso que se desarrollará respecto al "Programa de Apoyo Financiero para la Renovación y Modernización Integral del Transporte Público de Taxis".

Cúmplase.

Así lo acordó el C. Secretario de Movilidad Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez.



MTRO. SERVANDO SEPULVEDA ENRIQUEZ  
SECRETARIO DE MOVILIDAD



MOVILIDAD

Av. Alcalde sin número, Jardines Alcalde, C. P. 44248  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. (33) 3819-2400 y (33) 3819-2401